

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 12 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2397

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°75 año 2016, presentada por ELENA CECILIA PONCE ROTTEN, Cédula de Identidad N°12.956.683-3, con domicilio en JOSE YAÑEZ 1170, BK. U, DP. 207, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2003 - 2004 – cuota 1 del 2005 - 2015 y cuota 1 y 2 del 2016, Rol de Avalúo N°0310400087.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

- 1. APRUÉBASE,** en todas sus partes el Convenio de Pago N°75 año 2016, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCON** y **ELENA CECILIA PONCE ROTTEN**, Cedula de Identidad 3, domiciliada en JOSE YANEZ 1170, BK. U, DP. 207, de esta comuna, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol **0310400087**, correspondiente a los años: 2003 - 2004 – cuota 1 del 2005 - 2015 y cuota 1 y 2 del 2016.
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE (S)

MLEG/EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
Comité de Control		
Copieado	Revisado	Revisado

[Handwritten number 3]